



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1266-19
EXPEDIENTE N° 6155/19
Salta, - 6 DIC 2019.

VISTO: La nota presentada por las alumnas Noelia Carolina FERNANDEZ, L.U. N° 508.370 y Nilda Mabel ARGANARAZ, L.U. N° 517.600, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR PÚBLICO DE LA FACPCE N° 2 PARA LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA: CASO DE LAS MUNICIPALIDADES DE GENERAL BALLIVIAN, URUNDEL Y ROSARIO DE LERMA", autorizado por Res. DECECO N° 168/19 y Res. DECECO N° 572/19, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34, la Dirección de Informática informa que las alumnas peticionantes estan en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a fs. 32 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Director del Trabajo Final: Mg. Sergio Gastón Moreno, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad Pública y a fs. 33 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 34 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CDECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **18 de Diciembre de 2019 a horas 19**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR PÚBLICO DE LA FACPCE N° 2 PARA LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA: CASO DE LAS MUNICIPALIDADES DE GENERAL BALLIVIAN, URUNDEL Y ROSARIO DE LERMA", en el que serán evaluadas las alumnas Noelia Carolina FERNANDEZ, L.U. N° 508.370 y Nilda Mabel ARGANARAZ, L.U. N° 517.600, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. Maria Rosa PANZA DE MILLER
Esp. Ana Mónica BARBIERI
Lic. Roger Walter LEGUIZAMÓN
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)

ARTÍCULO 3º -Invitar al Mg. Sergio Gastón Moreno, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - **Hágase saber** a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.
ggl/am


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa